

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120254481

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor:
LUIS FERNANDO ARIAS SALAZAR
NELSON RESTREPO PATIÑO

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **SCF001-LDL-09001**, se ha proferido la Resolución **No VCT 001707 DE 14 DE AGOSTO DE 2015** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SUBCONTRATO DE FORMALIZACION MINERA N° LDL-09001-001 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"
COPIA: - "No aplica"
Elaboró: Fernanda Benítez – Técnico Asistencial.
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: 31-08-2015
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: SCF001- LDL-09001



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120254481

Pág. 2 de 2



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. 1 de Septiembre de 2015

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día 7 de Septiembre de 2015 a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.